

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

Curso académico: 2013-2014

Identificación y características de la asignatura				
Código	500344		Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (Information and Communication Law)			
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)			
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación			
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (CAV) FORMACIÓN BÁSICA (INDO)			
Materia	Derecho			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	julianrp@unex.es	Campus virtual	
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad			
Departamento	Información y Comunicación			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
Competencias				
<u>COMPETENCIAS BÁSICAS COMUNES A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA UEx:</u>				
<p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>				
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES DE CAV DE LA UEx (según Memoria del Título, para esta asignatura)</u>				
<p>(21) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.</p> <p>(24) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos</p>				

del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

(26) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

(30) Tener la capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

(34) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

(35) Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(41) Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.

(44) Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE INDO DE LA UEx (según Memoria de esta Titulación, para esta asignatura)

(1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.

(13) Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

**Temas y contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

**Temario de la asignatura**

TEMA 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
2. El Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.
3. La Constitución Española de 1978.

TEMA 2. EL ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

1. La protección constitucional del trabajo periodístico.
2. La cláusula de conciencia.
3. El secreto profesional.
4. Los derechos de autor y derechos afines.

5. La responsabilidad penal en cascada.

**TEMA 3. DERECHO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

1. Regulación de la radiodifusión sonora.
2. Regulación de la radiodifusión televisiva.

**TEMA 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (I): PARTE GENERAL.**

1. Los estados de alarma, sitio y excepción.
2. La información periodística en campaña electoral.
3. El secuestro de publicaciones y grabaciones.
4. La especial protección del menor de edad.
5. Los acontecimientos de interés general.
6. Clasificación moral de publicaciones y obras audiovisuales.

**TEMA 5. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (II): LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN.**

1. El derecho al honor: protección civil y penal.
2. El derecho a la intimidad personal y familiar: protección civil y penal.
3. El derecho a la propia imagen: protección civil y penal.
4. El derecho de rectificación o de respuesta.

**TEMA 6. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (III): LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES.**

1. Protección constitucional de la publicidad en el artículo 20 CE.
2. Los ilícitos publicitarios.
3. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria.
4. La publicidad electoral.
5. La publicidad audiovisual.

**ANEXO. CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.**

- A. La Constitución Española de 1978 como punto de partida.
- B. Fuentes del Derecho de España y de la Unión Europea.
- C. Responsabilidades jurídicas: administrativa, civil y penal.
- D. Jurisdicción de los Tribunales españoles y europeos.

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1 Teoría	21	7.5		0.15	14
2 Teoría	22	8.5		0.15	14
3 Teoría	22	8		0.15	14
4 Teoría	22	8		0.15	14
5 Teoría	22	8		0.15	14
6 Teoría	22	8			13.5
1 Práctica	0		0	0.15	0
2 Práctica	3		2	0.15	2

3 Práctica	3		1.5	0.15	2
4 Práctica	3		2	0.15	2
5 Práctica	3		2	0.15	2
6 Práctica	3		2		2
<b>Evaluación del conjunto</b>	150	47.5	7.5	1.5	93.5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

-La evaluación continua (40%) se llevará a cabo a través de:

- un examen parcial, consistente en una pregunta, a elegir entre dos opciones, de desarrollo, con espacio limitado. El examen no tendrá carácter liberatorio. Tendrá un valor de 4 puntos sobre los 10 de la nota final.
- la asistencia a clase, que se controlará aleatoriamente, no penalizándose hasta la segunda falta. A partir de ella, cada falta de asistencia no justificada supondrá un 0.25 puntos menos en la nota final.
- la participación en los debates y resolución de casos, que se valorará positivamente, pudiendo otorgarse hasta 1 punto, a criterio del profesor, por el trabajo previo realizado y la participación en clase.

-La evaluación final (60%) consistirá en un examen de desarrollo y relación de conceptos, con carácter teórico o teórico-práctico. Se ofrecerán dos opciones, a elegir una por el alumno. Será obligatorio aprobar el examen final para que se compute la media con la evaluación continua.

### Bibliografía y otros recursos

#### Obligatoria

Apuntes de clase elaborados por el profesor y entregados a los alumnos.

#### Consulta

- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación, Bosch, Barcelona, 2011.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otras fuentes documentales

-LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.  
-TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.  
-WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

**Horario de tutorías**

Tutorías Programadas:

La Tutorías Programadas (TP) equivalentes a 1.5 créditos de la asignatura se comunicarán al inicio de la misma.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

**Recomendaciones**

- 1º. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2º. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3º. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.
- 4º. Resolución de casos prácticos a partir de la teoría interiorizada.